

DECRETO EXENTO N° 4175 /

PARRAL, Diciembre 14 del 2010.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 3479 del 20.10.2010.-
- 4.- El Decreto Exento N° 3481 del 20.10.2010.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Purranque, por Asistencia y Organización del Campeonato Regional de Cueca Espiga de Arroz, en la región de Los Lagos y Entrega de Campeones Nacionales de la Categoría, del día 11 al 13 de Diciembre del 2010, al siguiente funcionario municipal:

MIGUEL GONZALEZ ARCOS, Planta, Técnico, Grado 14° E.M.R.-

2.- **CANCELESE**, a la persona antes indicada, Un (01) Viático sin pernoctar y Dos (02) viáticos con Pernoctar, con cargo al Item 21.01.004.006., del Presupuesto Municipal de 2010.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFA DE PERSONAL

JVSS/adbp.

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (02), Personal.